



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Sucesión
Radicación : 41396-31-89-001-2013-00075-03
Demandante : JAQUELINE RAMIREZ GUEVARA
Causante : JOSE YERSAIN GALEANO MEDINA
Procedencia : Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de la Plata (H)
Asunto : Apelación de Auto

Neiva, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia, fue remitido del despacho de la Honorable Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, por haber conocido este despacho con anterioridad, se avoca su conocimiento, disponiendo la compensación a que haya lugar.

Cumplido lo ordenado, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase.


ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

**ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbc4dec24364d545100890382f963a89c9e529d729972532e3180c0574d3b994

Documento generado en 07/10/2020 04:58:08 p.m.